



LA RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD

Publicado el 18 de enero de 2019

Es frecuente ya, cuando leemos la prensa y hacen mención a compañeros ingenieros industriales, que pongamos en duda la certeza de su titulación, dada la frecuencia con la que los periodistas denominan ingenieros industriales a otros profesionales llamados peritos o ingenieros técnicos industriales. Solemos comprobar y observamos que hay total impunidad en este tipo de "confusiones" y que por la otra parte no se solicita nunca rectificación.

Es por ello, que como Presidente del [Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales \(CGCOII\)](#), quiero, en nombre de la Junta de Decanos a la que represento y de todos **los ingenieros industriales** de España manifestar que **somos una profesión diferente a los ingenieros técnicos industriales**, que en la actualidad se hacen llamar "Graduados en ingeniería de la rama industrial e ingenieros técnicos industriales", denominación por otra parte declarada ilegal por los tribunales.

Nosotros, los ingenieros industriales, estudiamos en planes de estudios anteriores una carrera de nivel licenciatura, y actualmente un Grado + el Máster en Ingeniería Industrial. Y sin este máster, no se es ingeniero industrial. Sin el Máster no se tienen los conocimientos y las atribuciones que la ley confiere a un ingeniero industrial. No se pueden firmar los proyectos que puede firmar un ingeniero industrial.

Los ingenieros técnicos industriales estudiaron antes de Bolonia una carrera equivalente a una diplomatura, y actualmente un Grado. No son ingenieros industriales. Son ingenieros técnicos industriales.

Queda así claro, tanto por el número de años de estudio como por el contenido académico y por la definición establecida por la Ley, que somos profesiones distintas. Cada una con su

Presidente, su Consejo y sus Colegios y Decanos. Y por supuesto, sus representados, en nuestro caso, los Ingenieros Industriales.

Cierto es, que en ocasiones el colectivo de los ingenieros técnicos industriales fomenta esta confusión ([aquí un ejemplo en boca de su Presidente](#)) pero si los medios de comunicación no son rigurosos en sus publicaciones, este error se traspasa a la sociedad, y va calando como lluvia fina que provoca que poco a poco se dé por sentado que un ingeniero técnico industrial es un ingeniero industrial. **Y esto puede tener unas repercusiones muy serias relacionadas con el intrusismo profesional y la seguridad de los ciudadanos.**

También somos conocedores de que los periodistas, en su necesidad de adaptarse al espacio que la publicación les permite, acortan las denominaciones, siendo en este caso siempre el término a eliminar el de “técnico”. Nadie confunde a los arquitectos con los arquitectos técnicos. Este acortamiento provoca que se modifique el sujeto de la noticia, procediendo a informar erróneamente sobre un colectivo diferente, con unas atribuciones profesionales diferentes.

No todos sabemos hacer lo mismo.

Un cordial saludo,

[Miguel Iriberry Vega](#), [Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales](#)

